

# AJDIP/296-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2020	09-12-2020	STJD	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente retomar el criterio técnico para la definición de cuota de atún para el año 2021, presentado por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola a.i del INCOPESCA, en una sesión extraordinaria virtual programada para el viernes once de diciembre de 2020, a partir de las 08:00 am.

2-Que una vez analizado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

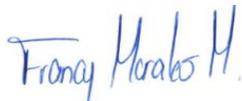
### Acuerda

1-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, agendar una sesión extraordinaria virtual para el viernes 11 de diciembre de 2020 a partir de las 08:00am, con el fin de abordar como tema único la definición de cuota de atún para el año 2021.

2-Remitir a los señores Directores una vez finalizada la presente sesión, toda la información correspondiente al tema para su análisis respectivo.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.